

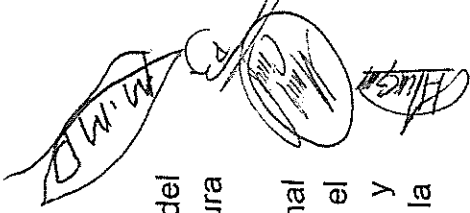


**PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUEBLA 2018-2021
CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2018.**

ACTA DE LA PRIMERA SESION DE CABILDO ORDINARIA

En el Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla, siendo las cinco con cuarenta y tres minutos de la tarde del día Lunes, Quince de Octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 46, 50, 51 y 90 de la Ley Orgánica Municipal; los miembros integrantes de este Honorable Ayuntamiento; C. Mireya González Pérez, en el cargo de Presidenta Municipal Electa, Segundo Regidor C. Manuel Rodríguez Juan, Tercer Regidor C. Rosa García Juárez, Cuarto Regidor C. Marcelino González Martínez, Quinto Regidor C. Mónica María Zaragoza Dimas, Sexto Regidor C. Miguel Juan Mendoza Fabián, Séptimo Regidor C. Faviola Pérez Díaz, Primer Regidor de Representación Proporcional C. Hilda Galindo Galindo, Segundo Regidor de Representación Proporcional C. María Elena Romero Barragán, siendo el día y hora señalados para que se lleve a cabo la **PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO** bajo el siguiente-----



ORDEN DEL DIA-----

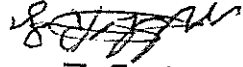
1. Lista de asistencia y declaración legal del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta que hace la Presidenta a efecto de determinar el día y hora en que se desarrollaran las Sesiones de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal.
4. Propuesta que hace la C. Presidenta Municipal para designar a las personas que ocuparan los puestos de confianza de:
 - a) Secretario General
 - b) Tesorero Municipal
 - c) Contralor Municipal
 - d) Comandante de la Policía MunicipalLo anterior con fundamento en el artículo 78 fracción XXV y 91 de la Ley Orgánica Municipal.
5. Toma de Protesta de ley que la C. Presidenta Municipal a los Ciudadanos que ocuparan los cargos señalados en el punto inmediato anterior.
6. Designación del nombre de las comisiones permanentes que deben formar los Regidores, esto con fundamento en los artículos 96 y 97 de la Ley Orgánica Municipal.

- 
- 
- 
7. Propuestas que ponen a discusión del cabildo para su aprobación del tabulador de sueldos para regidores y personal de confianza, y la estructura orgánica y platilla de personal.
 8. Autorización expresa del cabildo, a la Presidenta Municipal Constitucional para suscribir convenios, contratos y actos que sean de interés para el municipio, con las limitaciones establecidas en las distintas leyes y reglamentos, lo anterior con fundamento en el artículo 91 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal
 9. Autorización de compra y equipos de radio y comunicación.
 10. Autorización de compra de equipo de video-fotográfico y de cómputo.
 11. Autorización de compra de vehículos.
 12. Asuntos Generales.
 13. Clausura de la sesión.


A continuación la C. Mireya Pérez González, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta: buenos tardes, señoras y señores, en términos del acuerdo tomado en la instalación de este Ayuntamiento, declaro la apertura de la Primera Sesión de Cabildo, siendo las cinco con cuarenta y seis minutos, del día quince de octubre de 2018.

PRIMERO. - Acto continuó se procede a realizar el pase de lista, haciendo constar la presencia de las siguientes personas.

- 
- 
- Mireya González Pérez, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, Presente.
 - Segundo Regidor C. Manuel Rodríguez Juan, Presente
 - Tercer Regidor C. Rosa García Juárez, Presente
 - Cuarto Regidor C. Marcelino González Martínez, Presente
 - Quinto Regidor C. Mónica María Zaragoza Dimas, Presente
 - Sexto Regidor C. Miguel Juan Mendoza Fabián, Presente
 - Séptimo Regidor C. Faviola Pérez Díaz, Presente
 - Primer Regidor de Representación Proporcional C. Hilda Galindo Galindo, Presente
 - Segundo Regidor de Representación Proporcional C. María Elena Romero Barragán, Presente.



La C. Presidenta Municipal toma la palabra e Informa la presencia de ocho y el Síndico Municipal integrantes del cabildo, por lo que declaro que hay **Quórum Legal**, para la celebración de la **Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, teniéndose por instalado formalmente este Honorable Ayuntamiento en términos de ley, para el periodo constitucional 2018-2021. Asimismo se aprobó que las



actas se elaboren en computadora, y se empasten al término del ejercicio fiscal anual a fin de conformar los libros correspondientes.


SEGUNDO.- A continuación se da lectura al orden del día propuesto y solicito a los presentes su aprobación, acto continuó se aprobó por unanimidad de votos.

TERCERO.- Respecto a este punto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se analizó, discutió, y aprobó por unanimidad la propuesta que formula la C. Mireya Gonzales Pérez, Presidenta Municipal, respecto del día hora en que mensualmente se celebraran las sesiones ordinarias de cabildo, quedando aprobado celebrar **UNA SESION ORDINARIA DE CABILDO** mensualmente, la cual se deberá verificar el **ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES**, a las **13:00 HORAS**, por lo anterior no será necesario convocar, mediante convocatoria a los integrantes del H. Cabildo, dado que el contenido del presente acuerdo se desprenden con toda claridad los días y hora de cada mes en que deberán incluir a las Sesiones Ordinarias de Cabildo, además que dicho calendario será publicado en las oficinas de secretaría general para su vista de los que en ella intervienen.

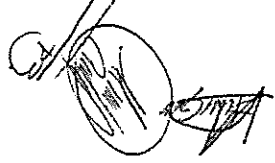
CUARTA: En relación a este punto, se propone como Secretario General al C. Faustino Pineda Pérez, como Tesorera Municipal a Catalina Aparicio Fernando, como Contralor Municipal al Lic. Imer Bello Bello, y como Comandante de la Policía Municipal a Miguel Ángel Hernández Gómez, en virtud de cumplir con el perfil requerido y con experiencia política y social y cumplen con los requisitos de ley, conforme a los artículos 78 Fracción XXV, 91, 135, 136, 163, 1 68 y 209 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla; se pone a consideración del cabildo; una vez deliberado, se aprueba por unanimidad de votación para la asignación de sus cargos de todas las propuestas planteadas.

QUINTA: Se pide al C. Faustino Pineda Pérez, Secretario General del Ayuntamiento, C. Catalina Aparicio Fernando, Tesorera Municipal, Lic. Imer Bello Bello como Contralor Municipal, y C. Miguel Ángel Hernández Gómez Comandante de la Policía Municipal, pasen al frente por favor para que les tome la protesta de ley. Hace uso de la palabra la Presidenta Municipal y expresa "Quiero que se comprometan a trabajar con lealtad, transparencia, eficiencia y respeto hacia todo los tepangueros, además de mostrar en todo momento honradez, unidad y responsabilidad." Si me permiten les tomare la protesta de ley..


¿Protestan guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de Puebla, la ley orgánica municipal y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con




como anexo 1 se integra. El salario aprobado por unanimidad para regidores es de \$12,000.00 mensuales. (Doce mil pesos 00/100m.n)




OCTAVA: En relación a este punto se solicita la autorización expresa de este cabildo a la Presidenta Municipal, para suscribir Convenios, contratos, adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice el Gobierno Municipal o actos que tenga interés el municipio, esto con fundamento en los artículos 78, Fracción X, XIX, XX, del Artículo 91 Fracción XLVI y Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.




NOVENA: La C. Mireya González Pérez, Presidenta Municipal pone a consideración del cabildo la adquisición de equipos de radio comunicación y telefonía portátil, con fundamento en el artículo 78 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal, en virtud de que el ayuntamiento 2015-2018 hizo entrega de equipos de comunicación, estos en pésimo estado, y no funcionales, considerando la mas benéfica, se aprueba por unanimidad de votos.



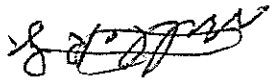
DECIMA: Abordado el siguiente punto, la Presidenta Municipal C. Mireya González Pérez, pone a discusión la necesidad de adquirir equipo de video, fotografía y computo, para el buen desempeño de las actividades de la presidencia, se discute y se aprueba por mayoría la adquisición de los equipos antes mencionados, enfatizando el cuidado y el buen uso de los mismos.




DECIMA PRIMERA: Se aborda la necesidad de adquirir en la medida de las posibilidades económicas del ayuntamiento, la adquisición de vehículos de trabajo para el uso de la Presidencia Municipal, lo anterior en virtud de contar con unidades en buen estado, funcionamiento y seguridad; se discute y se aprueba la inmediata compra de vehículos por mayoría de votos y con fundamento en el artículo 78 fracción XX de La Ley Orgánica Municipal.



DECIMA SEGUNDA: Se aborda la problemática que la administración saliente no deja recurso de participaciones para pago de salarios y la cancelación de las cuentas bancarias. Cada uno aborda el tema y se concluye que la última quincena de octubre de 2018 no se pagaran los salarios de regidores y de todo el personal que conforma el H. Ayuntamiento por no haber recursos para dichos pagos. A si se aprueba por unanimidad de votos.



No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión de cabildo a las siete de la tarde con treinta y seis minutos día de su inicio, con los resultados de la misma se desprenden, firmando los que en ellas intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

C. MIREYA GONZALEZ PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MANUEL RODRIGUEZ JUAN
REGIDOR

ROSA GARCIA JUAREZ
REGIDOR

MONICA MARIA ZARAGOZA DIMAS
REGIDOR

MARCELINO GONZALEZ MARTINEZ
REGIDOR

MIGUEL JUAN MENDOZA FABIAN
REGIDOR

FAVIOLA PEREZ DIAZ
REGIDOR

HILDA GALINDO GALINDO
REGIDOR

MARIA ELENA ROMERO BARRAGAN
REGIDOR

MIGUEL MENDEZ PASTRANA
SINDICO